



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960-153

3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE-MAGAP-004-2014

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No **132** 2014

"ADQUISICIÓN DE 17 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PORTÁTILES (LAPTOP SOFISTICADA), PARA EL PROYECTO AGROSEGURO"

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA CONSIDERANDO

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No.2 del 24 de mayo de 2013, el Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ratifica al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 010 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda en su: *"Artículo 1.- Delegar a los Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Director de Comunicación Social, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales y Gerentes de Proyectos, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado, actúe en el presente ejercicio fiscal como ordenadores de gasto de inversión para la adquisición o arrendamientos de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios, incluido los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación determinados en el Anexo No. 1 del presente Acuerdo.*

Que, el Ing. Mauricio Xavier González Mantilla, Gerente del Proyecto AgroSeguro, aprueba el informe de necesidad de 10 de abril de 2014, elaborado por Ma. Fernanda Merchán Moncayo, funcionaria de AgroSeguro, para la adquisición de diez y siete equipos de cómputo portátiles (laptop sofisticadas);

Que, en el expediente consta la certificación presupuestaria No 416, con cargo a la partida 360-9999-0000-22-000-034-001-840107-1701-001-0000-0000 para esta contratación, emitida mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2014-4142-M, de 4 de abril de 2014, suscrita por la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordoñez,



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960-153

3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

Directora Financiera, por el valor de VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 22.400,00), incluido el IVA.

Que, mediante memorando No. MAGAP-SAG-2014-1099-M, de 10 de abril de 2014, el Ing. Mauricio Xavier González Mantilla, Gerente de Proyecto AgroSeguro, solicita al Coordinador General de Asesoría Jurídica, Sr. Mgs. Juan Carlos Aguirre Márquez, el inicio de compra por Catálogo Electrónico de 17 computadoras portátiles laptops;

Que, mediante verificación de bienes en el catálogo electrónico, de 21 de abril de 2014, suscrito por la Dra. Janeth Jaramillo, Directora de Contratación Pública (E), se establece que las computadoras portátiles laptop se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los Pliegos para la adquisición de diez y siete computadoras portátiles laptop sofisticadas, en base a las especificaciones técnicas establecidas mediante Informe de Necesidad y resumen ejecutivo de 10 de abril de 2014, elaborado por Ma. Fernanda Merchán Moncayo, Asistente del Área Legal del Proyecto AgroSeguro y aprobado por el Ing. Mauricio Xavier González Mantilla, Gerente de Proyecto AgroSeguro, para el proceso de Compra por Catálogo No. CATE-MAGAP-002-2014, con un presupuesto referencial de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$ 19.550,00), sin incluir el IVA, con sujeción al Plan Anual de Contrataciones respectivo.

Art. 2.- Autorizar la adquisición de diez y siete computadoras portátiles laptop sofisticadas, solicitados por el Gerente de Proyecto AgroSeguro, a través del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar a Mónica Yanina Macas Valle, funcionaria de AgroSeguro, para verificar la adquisición de diez y siete computadoras portátiles laptop sofisticadas y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

Quito DM, a los 24 ABR 2014

Ing. Mauricio Xavier González Mantilla
GERENTE DEL PROYECTO AGROSEGURO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

